

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA



RESOLUCIÓN No. 2012030648 DE 17 de Octubre de 2012 Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, el Decreto reglamentario 4725 de 2005 y la Ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA, PREVIO ESTUDIO TÉCNICO Y LEGAL, SE EMITIÓ CONCEPTO FAVORABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A
PRODUCTO:
INSTRUMENTAL PARA SISTEMAS DE OSTEOSINTESIS - INSTRUMENTAL PARA SISTEMAS DE
OSTEOSINTESIS - WASTON

REGISTRO SANITARIO NO.: TIPO DE REGISTRO:

VIGENTE HASTA: 0 6 NOV 2022

TITULAR(ES): FABRICANTE(S): IMPORTADOR(ES): TIPO DE DISPOSITIVO

INVIMA 2012DM-0009282 VIGENTE HASTA: U 6 NOV 202 IMPORTAR Y VENDER TODO ORTOPEDICO S.A.S. CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA - ATLANTICO CHANGZHOU WASTON MEDICAL APPLIANCE CO., LTD CON DOMICILIO EN CHINA TODO ORTOPEDICO S.A.S. CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

INVASIVO DE USO TRANSITORIO

RIESGO COMPOSICIÓN:

GUIAS, BROCAS, DESTORNILLADORES, MANGOS, TARRAJAS, MEDIDORES, PINZAS, DISECTORES, CORTAFRIOS, GUBIAS, SEPARADORES, SUJETADORES, GANCHOS, PUNTAS DE DESTORNILLADOR, DOBLADORES, AVELLANADORES, ALICATES, CLAMS, ATORNILLADORES, BARRAS, ROD, DISEPTORES, LESNA, PUNZONES, PINES HOLDER, PALPADORES, ESTABILIZADORES, IMPACTORES, CAMISAS, REAMES, LLAVES, ARBOL, MARTILLO, PROTECTORES, INSTROCUTOR DE TORNILLO, REGLAS, ESCARIFICADORES, EN ACERO INOXIDABLE

USOS:

EL INSTRUMENTAL ES UN AUXILIAR EN LAS CIRUGIAS ORTOPEDICAS PARA LA COLOCACION

DE MATERAIL DE OSTEOSINTESIS

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

OBSERVACIONES:

EMPAQUE UNITARIO, SET EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: CONJUNTO EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: CONJUNTO DE INSTRUMENTOS DE SISTEMA ESPINAL, CONJUNTO DE INSTRUMENTOSCABLE DE UNION, CONJUNTO DE INSTRUMENTOSFRAGMENTOS PEQUEÑOS DE HUESOS, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS FRAGMENTOS GRANDES DE HUESOS, CONJUNTO DE INSTRUMENTOSPLACAS DE RECOSTRUCCION, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PLACAS DHS/DCS, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS MINI PLACAS, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PLACAS COSTILLA, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS TORNILLOS CANULADOS, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS CLAVO SUPRA-CONDILAR INTRAMEDULAR, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS CLAVO TIBIAL INTRAMEDULAR, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS CLAVO HUMERAL INTRAMEDULAR, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS EXTRACTOR DE TORNILLOS, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS FMBIJDO HUFSOS. CONJUNTO DE INSTRUMENTOS CUCHILLA ANTIRROTACION CABEZA EMBUDO HUESOS, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS CUCHILLA ANTIRROTACION CABEZA

FEMORAL. 20054564

EXPEDIENTE NO :

2012123058 2012 10 17

RADICACIÓN NO.: FECHA DE RADIACIÓN:

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 17 DE OCTUBRE DE 2012

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

Place Elappa BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co

STOL 04 9



SC 7341 - 1

CO-SC-7341-1

Página 1 de 1